

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 21-2026- EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los 29 días de julio del dos mil veintiséis siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcaldes Gonzalo Melogno y Concejales: Carlos Fernandez, Tomas Hernandorena, Fernando Chevalier, Whashington Garcia, Ma Dolores Izquierdo, Ines Umpierrez, Jorge Gonzalez, Macarena Tatiana Arias.-.-

ORDEN DEL DIA

NOTAS INGRESADAS

Esc 117
Martin Martinez
Reglamento venta y uso pirotecnia

TEMA

Fondo Participativo local y joven
Adulto de Piscina Canelones
Propuesta Emprendedores Las Camelias
Día de Niño

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota presentada por la 117, solicitando la posibilidad de contar con balasto para solucionar la situación de barro en el frente de la institución.-

Se decide pase a Obras .-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota presentada por el Sr Martin Martinez, quien esta organizando el trail del terror con obstáculos en su 7ma edición., se realizará en el camping del Río Santa Lucía, el día 18 de agosto, por tal motivo se solicita la retroexcavadora para realizar algún pozo cerca del puente del ferrocarril, banderas de la Comuna Canaria, Departamento de Deportes y del Municipio .-

Se decide pase a obras para solicitar la retrexcavadora.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee Resolución 26/04006 de reglamentación de venta y uso de pirotecnia en el Departamento de Canelones .-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Prohibir la venta de pirotecnia sonora en todo el territorio del Departamento de Canelones u autorizar únicamente la comercialización que cumpla con la normativa vigente de conformidad con la reglamentación departamental.- **Res 162-2026**

Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-

Concejal Ines Umpierrez - Se debe comunicar en redes sociales del Municipio, medios de prensa locales y comercio el cumplimiento de dicha reglamentación a los efectos que se cumpla.-

Concejal Carlos Fernandez.- Es prácticamente imposible cumplir por parte del Municipio y en todo el Departamento, si no se realiza un recorrido de inspección y multa por todo el departamento

Alcalde Gonzalo Melogno Presenta los Fondos Participativos Locales, en San Ramón fueron

aprobados todos los proyectos, queda a la espera para poder realizar la votación.-
Se envió a todos los mail institucionales los proyectos para su conocimiento.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que de los Fondos Participativos Municipales la Escuela N° , 117, El Proyecto de Recuperación de Basquetbol y el Proyecto del Liceo ya enviaron comunicaciones para realizar las resoluciones de aprobación de gastos para las ejecuciones del Proyecto.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en la Empresa TDA Uruguay SA, RUT 2175562600012 por materiales de hierro para la mejora de los tableros de basquetbol dela plaza de deportes por el monto de \$ 14995 iva incluido.- **Res 161-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.**

Alcalde Gonzalo Melogno Lee Proyecto de emprendedora integrante del Paseo de las Camelias , la cual propone generar una expo en forma periódica, de acuerdo a lo que resuelvan el colectivo, donde se realizará la exposición de los productos y en cada exposición se puede brindar un taller de artesanía y realizar la venta en cada expo de un producto específico, ejemplo gastronomía, otro de velas, y así sucesivamente.- Se solicita la posibilidad de contar con el Centro Cultural Río y Palmas para la exposición por contar con buenas instalaciones cerradas y un buen espacio libre , de acuerdo a como se quiera organizar el evento.-

La Comisión de Asesora de Cultura se lleva el Proyecto para su evaluación y coordinación con el Centro Cultural.-

Alcalde Gonzalo Melogno Se debe hablar con la Gestora del Centro Cultural Río y Palmas para ver la posibilidad de contar con dicho espacio.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota presentada por la emprendedora del Paseo Las Camelias , quien presenta un Proyecto de "Fortalecimiento emprendedores - Fondo Rotatorio y Formación Local.- Consiste en apoyar en el 2026 a 6 emprendedores locales con equipamiento básico, generar formación en gestión y ventas , crear un fondo rotativo y llevar talleres a centros educativos de la ciudad.-

Consiste en la entrega de 6 gacebos por un término de 6 meses , en los cuales ellos deben rotar los gacebos y adquirir uno mas para el emprendimiento y dar un taller a una institución local.-

Se les otorgará un fondo inicial para ,materiales de \$ 3.000.-

S e realizará un reglamento de uso del mismo y el compromiso de cumplir con lo estipulado en el proyecto.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar la compra de 6 gacebos por el monto de \$ 20.000 en la Empresa Robena Hogar Rut020054650016 para el Proyecto "Fortalecimiento de Emprendedores - Fondos Rotativos.- **Res 163-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el monto de \$ 3.000 en materiales para el apoyo iniciativa al Proyecto , en los materiales que el colectivo considere mas necesarios y equitativo.-

Res 164-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-

Concejal Fernando Chevalier.- Con respecto al Centro Cultural Río y Palmas , ya se han mantenido ininidad de discusiones en el concejo y siempre estamos en el mismo lugar, hay que decidir no interferir más en las actividades del Centro Cultural y deslindar responsabilidad del mismo o de lo contrario solicitar una reunión para ser escuchados y poder tener un accionar frente al Centro Cultural y poder disponer del mismo cuando el Municipio lo necesita.-

Concejal Fernando Chevalir Mociona convocar las autoridades de la Dirección de Cultura a los efectos de definir que incidencia tiene el Municipio ante el Centro Cultural Río y Palmas.- **Res 165-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Concejal Carlos Fernandez Propone que se debe realizar una reunión con las Directoras de las Instituciones educativas a los efectos de comprometerlas para concurrir al acto conmemorativo del 25 de agosto.-

Alcalde Gonzalo Melogno Visto las actividades programadas para el día 25 de agosto, con las aparcerías y el desfile, se debe definir el tema amplificación porque se debe contar con dos amplificaciones.- Se solicitó presupuesto a la Empresa de Ruben Yermينو para las actividades ecuestres que se realizarán en el Local del Mejoramiento Holando y la salida de las aparcerías para el desfile, sería desde la hora 10:00 hasta la hora 22:00, presento un presupuesto de \$ 16.500 y la Empresa de Sergio Valles para el Acto protocolar presentó un presupuesto de \$ 6.000.- De la Empresa de Sergio Valles se cuenta con resolución genérica para todos los eventos patrios locales y nacionales.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el monto de \$ 16.500 en la Empresa Mauricio Camejo Aguar Rut 020338900017 por concepto de amplificación para el evento a realizar en el Mejoramiento Holando con motivo del desfile de aparcerías para el día 25 de agosto.- **Res 168-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno El Grupo "Creando Lazos ya esta avocado en la organización del día de niño para realizarlo en conjunto con el Municipio, para ello solicitan la colaboración en papelería.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto en Papelería Tapie por el monto de \$ 2.000 por concepto de papelería y folletería para el día del niño el día 15 de agosto del corriente.- **Res 166-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Propone el gasto de \$ 4.000 en Zitto Shop por concepto de golosinas para el evento del día del niño el día 15 de agosto del corriente. - **Res 167-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Siendo la hora 21:30 Culmina la sesión

Resoluciones

Resolucion 161-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 162-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 163-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 164-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 165-2026 Aporbada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 166-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 167-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa
Resolución 168-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 12 de agosto 2026, la que ocupa del folio 107 al 109.-

Dr. Fernando Chevallier
Concejal

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

Dr. Tomás Hernandorena
Concejal

Carlos Fernandez
Concejal